



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

11 de abril de 2023

6ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CPN MARGARITA VEGA

PRESENTES

AMAT LACROIX, Esteban
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
BONIFACIO, Roberto Ángel
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CÓRDOBA, Ana Laura
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DIAZ, Elena Nahir
EXENI ARMIÑANA, Omar
FIGLIO VIÑUALES, María Cristina del Valle
FRISOLI, María Cristina
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LÓPEZ, María del Socorro

MONTEAGUDO, Matías
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAEDES, Gladys Lidia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PERDIGÓN WEBER, Julieta Estefanía
PÉREZ, Martín Miguel
RESTOM, Jorge Miguel
RIGO BAREÁ, Noelia Cecilia
RIQUELME, Teodora Ramona
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SAICHA IBAÑEZ, María Verónica
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BARBOZA, Mabel Verónica Janeth
CEAGLIO, Carolina Rosana
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
PAZ, Javier Marcelo
RALLÉ, Germán Darío
ROMERO, Juan Esteban
VARGAS, Ricardo Germán
YONAR, Lino Fernando

AUSENTE CON LICENCIA

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

T.01 srp

- En Salta, a los 11 días del mes de abril de 2023, a la hora 16 y 42':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 41 firmas de los señores diputados, queda abierta la 6ª Reunión, 6ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Matías Monteagudo y a la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Matías Monteagudo y la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

Un día como hoy, 11 de abril se conmemora el Día Mundial del Parkinson. Es un trastorno neurodegenerativo que afecta al sistema nervioso de manera crónica y progresiva, es la segunda enfermedad más prevalente después del Alzheimer y pertenece a los llamados trastornos del movimiento, se estima que en la República Argentina hay más de 80 mil personas que lamentablemente la padecen, en general se manifiesta entre los 50 y 60 años, no obstante, puede presentarse a cualquier edad, si bien es más frecuente en gente mayor, esta patología también se da en jóvenes.

Quiero destacar el trabajo que se realiza en el Hospital San Bernardo, allí se efectúa este tipo de cirugías de alta complejidad a pacientes con Parkinson para que puedan mejorar su calidad de vida ya que con la terapia farmacológica convencional no es suficiente o sufren reacciones adversas a la medicación.

Deseo hacer un párrafo aparte y resaltar la gestión del Gobernador de la Provincia que acordó con el Ministro de Educación de la Nación aumentar la cantidad de ingresantes a la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Salta, de 50 a 300 alumnos para el próximo período, lo que va a facilitar que muchos jóvenes accedan a estos estudios, es tiempo de favorecer el recambio profesional y la posibilidad de contar con mayor personal para la cobertura sanitaria en nuestra Provincia.

Esta fecha, 11 de abril busca reconocer a las personas afectadas, a sus cuidadores, familias, profesionales y al personal médico que trabaja incansablemente para mejorar la calidad de vida, como así también avanzar en la investigación para encontrar tratamientos más eficaces.

El día 16 de abril cumple años mi querida ciudad Salta, por lo tanto, quiero desearle a todos los salteños: ¡Felices 441 años!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tienen la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

En el transcurso de la jornada buscaba el motivo para homenajear en un día muy particular –ojalá así lo sientan todas y todos los legisladores–, porque hay una noticia fuerte: a las 9 y 30 horas se informó que una ambulancia trasladaba el corazón de la oficial de Policía Fátima Cardozo que iba a ser trasplantado.

La Dirección de Seguridad Vial es muy ‘nuevita’, tiene 23 años, fue creada un 1 de junio. En este día tan sentido y de mucha reflexión para todos los salteños quiero destacar el trabajo que llevan adelante hombres y mujeres, 430 efectivos que pertenecen a esa Dirección que está bajo el mando del Comisario Luis Ríos. Es un compromiso de trabajo de 365 días por sobre todas las cosas para concientizar. En el área Capital se...

T. 02 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi)...Capital se desempeñan 262 policías, de los cuales el 40% son mujeres; en el interior son 168 los que efectúan las tareas de seguridad vial.

Hay detalles que nos deben llamar la atención y más teniendo en cuenta que en Salta rige la Ley de Tolerancia Cero. Cada fin de semana, señor presidente, señores legisladores, se labran alrededor de 200 actas a conductores que infringen la norma porque manejan borrachos, son potenciales asesinos. Hoy es un día de mucha consternación para toda la sociedad, porque en un operativo de control policial terminaron atropellando y causando el fallecimiento de una joven de 33 años, Fátima Cardozo.

Vale la pena recordar el esfuerzo, compromiso, trabajo y dedicación que lleva adelante cada uno de los 430 efectivos que integran esta Dirección y no sé si será motivo de charla o discusión ya que en el año 2021 presenté una iniciativa para comenzar a debatir leyes más fuertes, no pecuniarias, que no tengan que ver con ‘meterle la mano al bolsillo’ del infractor, sino que directamente quede detenido entre 3 y 15 días ya que al parecer a los 200 automovilistas alcoholizados no les hace nada pagar una multa.

Destaco el trabajo de todos los efectivos de la Dirección de Seguridad Vial de la Policía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Quiero reconocer a los salteños que, durante muchísimos años en su vocación de querer ser médicos, soñaron con cursar la carrera de Medicina, a todos aquéllos que no lo pudieron hacer porque tenían que trasladarse a otra provincia con el costo que demanda tener que reubicarse para realizarla en otro lugar, esa fue una dolorosa realidad. Esta Cámara trató muchos temas inherentes a Salud, tenemos grandes médicos, no puedo nombrarlos a todos, pero mis compañeras de banca las doctoras Gladys Paredes y Alejandra Navarro tuvieron que asistir a una universidad ajena a su provincia para concretar sus sueños y vocación. Esto sucedió hace unos años, muy pocos, por cierto, es una inmensa realidad de los salteños.

Ayer nuestro Gobernador, Gustavo Sáenz con el Ministro de Educación de la Nación, Jaime Perczyk acordaron fortalecer la carrera de Medicina ampliando la planta docente, lo que posibilitará que 300 estudiantes la cursen el próximo período lectivo. Mis felicitaciones por la gestión, el trabajo y el ahínco puesto por nuestro mandatario para que esto se haga realidad; y a esta Cámara porque sancionó una ley que posibilitó que los estudiantes del interior tengan una beca, para que una vez recibidos puedan volver a su tierra a hacer realidad sus sueños, convertirse en el orgullo de sus padres y contribuir a la grandeza de su pueblo. Me siento honrado con esta noticia.

Quiero mencionar que hoy el intendente de El Galpón, Federico Sacca y el Rector de la Universidad Nacional de Salta firmaron un convenio para que se habilite una Sede –un anhelado proyecto– en esa localidad, donde puedan dictarse diferentes cursos. Como peronistas vamos a seguir apostando a la universidad pública, gratuita y de calidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

A colación de lo que expresó el diputado...

T.03 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...el diputado preopinante, respecto al tema de las universidades públicas, que es un punto a tener en cuenta en la historia argentina... ¡cuántos se formaron en ellas, siguen y continuarán haciéndolo! Justamente en 1918 se crea la FUA –Federación Universitaria Argentina–, cuánto sirvió su rol desde ese año hasta hoy, ella está integrada por estudiantes universitarios y tiene mucho que ver con su relación directa con los profesores, con los formadores, con la historia de la universidad pública en la Argentina y Latinoamérica, sobre todo con la gratuidad, los derechos de los estudiantes, la incorporación de materias en la currícula universitaria, con tantas luchas y formas de poner énfasis en las nuevas casas de altos estudios. Hace muy poco, lastimosamente, tuvimos que ver y escuchar en el Congreso de la Nación, fundamentos pocos sólidos –diría, para no usar otro término– de quienes se preguntaban: ¿Para qué crear más universidades en Argentina?, un interrogante que no se formulan otras naciones latinoamericanas ni otros continentes, esto pasó en nuestro país, es una realidad, y costó tanto que frenó un proyecto importantísimo para la apertura de nuevas universidades nacionales; pero el actor social indudable, intachable, inalienable, es el estudiantado, por eso la Federación Universitaria Argentina, con la que compartimos algunas reuniones en la Universidad Nacional de Salta cuando se trató algunos puntos de avance en la educación pública, vimos que es un factor social real, activo y de gran justificación a los efectos de la Educación.

Respecto a 1918, quiero hacer referencia a la constante necesidad de transformar las universidades, de adecuarlas a los nuevos tiempos; hoy hablamos de inteligencia artificial, de otras tecnologías basadas en su gran avance surgió el régimen de concursos

públicos, de antecedentes y oposición a la que se sujetan quienes van a acceder como docentes, que esto sea una variable de crecimiento, de compromiso y de constante actualización.

Entonces, vaya un homenaje a todos aquéllos que siguen bregando por la FUA, que representa a cada una de las más de 50 universidades nacionales de la Argentina.

También quiero rendir homenaje al Día de la Fundación de Salta, al cumpleaños de la Provincia, a la que honrosamente los salteños tenemos en el corazón como la más linda de la Argentina, y con orgullo hablamos de sus paisajes inigualables, y que cuenta con referentes paisajísticos insuperables, geográficos, históricos, gastronómicos y de todo tipo.

Incluso quiero hacer un reconocimiento a 1582 y desde antes, a las comunidades aborígenes que habitaron nuestro suelo; por eso es bueno visitar el Museo de Antropología de Salta que nos muestra la verdadera historia, cómo fue la cultura de los calchaquies, o cuando en algunas excavaciones se encuentran elementos arqueológicos, lo que nos permite conocer cómo era nuestra Provincia hasta la llegada de los españoles y la necesidad de conectar a Santiago del Estero con Potosí por la explotación de minerales...

T.04 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...de minerales. El 14 de abril es una fecha en la que debemos reflexionar sobre la Provincia, el cuidado del patrimonio arquitectónico y nuestro acervo cultural, ya que contamos con poetas trascendentales y músicos importantes como Los Cantores del Alba, Los Fronterizos, a Los Nocheros, si enumeramos lo que es el arte, la música, los artesanos a través de su trabajo manual, Salta está muy bien representada. Conmemorando una vez más el Día de las Américas con una mirada de Salta desde el punto de vista americanista. Por eso hablar del 16 de abril, fecha del cumpleaños de la Provincia y relacionarlo con el americanismo, nos permite entender mucho nuestra historia, el acervo cultural y la identidad que tenemos como salteños. 'Salta la linda' se destaca por sus paisajes y cerros, como así también por la calidez de su gente y de quienes nos representan, más allá del gauchaje en este diario vivir.

También quiero referirme al Día Mundial del Parkinson, reconocer a las instituciones que trabajan en este tema, a los neurólogos y también a James Parkinson, que en 1817 empezó a entender esta manifestación llamada parálisis agitante o parálisis con movimiento, y quienes la conocen saben que se puede manifestar no sólo en edades avanzadas. Asimismo, deseo comentarles que asistí a una exposición muy linda y emotiva de pintoras y pintores con párkinson, que aún teniendo problemas en las manos –por las características de la enfermedad– han tomado el pincel para plasmar su arte, son espléndidos los cuadros que pude disfrutar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy quiero rendir homenaje a la oficial Fátima Cardozo de casi 33 años –con toda la carrera policial por delante–, quien murió atropellada por un automóvil, recién el diputado Valenzuela Giantomasi habló del tema y del número de integrantes que conforman la Dirección de Seguridad Vial, por eso no lo voy a reiterar.

La oficial Cardozo falleció como una heroína, en cumplimiento del deber, porque ese día fue asignada para realizar un operativo de control de alcoholemia e irónicamente murió en manos de un delincuente que manejaba ebrio.

Voy a presentar un proyecto de ley, para que no vayan 3 ó 15 días presos, hay que ser más severos porque cuando la pena para el que conduce borracho es dinero, es muy fácil de solucionarlo, tenemos...

T.05 mgc

(Cont. Sr. Sansone).-...tenemos que darle penas de reclusión mucho más duras; debemos velar por el bien de nuestra ciudadanía, como dijo un diputado acá. Sin embargo, no me voy a detener en eso.

Quiero hablar de la familia que dejó la oficial Fátima Cardozo: una hija de 4 años, con las necesidades que puede tener una criatura de esa edad debido a la falta de afecto y de recursos económicos que va a sufrir a partir de ahora.

El año pasado tuvimos un caso similar, donde un oficial fue agredido en El Galpón –no recuerdo muy bien– y quedó cuadripléjico. Hubo otro oficial que hacía muy poco había ingresado a la institución –proveniente de una familia de policías, el padre fue Comisario, normalmente se da que muchos de sus integrantes eligen la carrera policial–, un joven que hubiese llegado al grado de Comisario General, pero su vida quedó truncada y la pensión no es acorde a eso. Otro caso anterior fue el de Santiago Alfredo Saravia.

No quiero sacar provecho de esta situación, pero el año pasado presenté un proyecto de ley, expediente N° 91-45.606/22, muy bueno, que en gran parte fue redactado por el Comisario General, doctor Antonino García, para cubrir ese vacío que se produce cuando un efectivo de la Policía o del Servicio Penitenciario debe retirarse –ya sea por perder la movilidad de algún miembro o la vida misma–, para que sea compensado como se merece. Si esa iniciativa se hubiese sancionado, la pensión de la oficial Cardozo tendría una mejora sustancial, ya que prevé el reconocimiento de una jerarquía mayor y posibilita el ascenso pos mortem. Lamentablemente, esta iniciativa no avanzó en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, cuando pregunté el porqué, me dijeron: ‘no hay presupuesto’, en los 3 años que llevo como diputado no hubo más de 3 ó 4 casos similares; ‘no hay presupuesto’, pero sí hay para gastar en tonteras, para tirar plata como se hace y no para paliar las necesidades de una familia que se quedó sin uno de sus miembros por cuidarnos a nosotros. ¡Eso es absurdo! ¡Mueren en cumplimiento de su labor, entonces tenemos que darle cierta tranquilidad a los que quedan!

Por otro lado, ya que en esta Cámara tenemos al presidente del Partido Justicialista (*en referencia al Presidente de la Cámara, señor diputado Esteban Amat Lacroix*), voy a mencionar unas palabras del General Perón, en el oficio de la política “no puede existir divorcio alguno entre el...”...

T.06 ech

(Cont. Sr. Sansone).-... “...entre el pensamiento y la acción.” “Incumbe a la política ganar derechos, ganar justicia y elevar los niveles de la existencia...” Tenemos que elevar la vara en esta Cámara y sancionar buenas leyes, correctas, que sirvan, terminemos con el ‘día del pochoclo’, hagamos cosas positivas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no voy a ser nada original en este espacio de Homenajes, pero lo que le ocurrió a la oficial Fátima Cardozo me dolió e impactó bastante, no la

conocía, no sé quién fue, sin embargo, quiero destacar lo que dijo la familia: ‘En medio de una tragedia, es una alegría sentir que Fátima seguirá viva en otras personas’.

Lo que más lastima de este hecho, señor presidente, es que perdió la vida en cumplimiento del deber una persona tan joven. Y cuando uno se pregunta: ¿Por qué sucedió esto? Realmente es algo que no tendría que haber pasado, es decir, nadie tiene derecho de llevar por delante a la Policía sólo para evitar un control.

Luego de escuchar a mis pares, me parece que hay mucho trabajo por hacer. A veces a uno le duele la sociedad en la que vive, pero creo que debemos cuestionarnos si la misma no es producto de lo que somos y de lo que aportamos en ella. San Agustín decía: “Decís vosotros que los tiempos son malos. Sed vosotros mejores y los tiempos serán mejores: vosotros sois el tiempo.” Y, repito, considero que la Cámara tiene mucho para aportar, no sólo en los proyectos que presentaron los diputados Valenzuela Giantomasi y Sansone, sino que es importante el rol que cumplen los legisladores en el Consejo de la Magistratura y en el Jury de Enjuiciamiento, porque la pregunta que también debemos hacernos es: ¿Qué clase de jueces queremos? Aquéllos que en función de la flexibilidad permiten que los delincuentes entren por una puerta y salgan por la otra, o los que verdaderamente hagan cumplir la ley y tengan bastante rigor; si van a dejar que un ebrio genere esta lamentable tragedia, que un abusador ande suelto, o si los van a llamar y le van a iniciar un jury de enjuiciamiento.

Me parece que la responsabilidad que tenemos como legisladores es enorme. Pero ¡ojo! El compromiso que nos compete como ciudadanos también es grande. A veces, hartos y cansados de todo, pretendemos que nos cambie la vida el Presidente, el Gobernador, el Intendente o el legislador, y no nos damos cuenta que en definitiva también pasa por nosotros y por lo que somos como sociedad.

Algo tan sencillo y lo dicen todas las propagandas es: ‘Si bebiste, no manejes’. Entonces: ¿qué cuesta respetar el semáforo? No sé si ustedes lo viven, pero en Salta es cada vez peor el caos vehicular, cada uno hace lo que quiere, estaciona en cualquier lugar, respeta el semáforo si se le antoja, se detiene ante un control si le parece bueno hacerlo, si no, continúa su camino. ¡Y esto sigue igual! Mi pregunta es: ¿Hasta cuándo? Creo que será hasta que digamos: ‘¡Basta!’ Y duele pensar que a veces son estas situaciones lacerantes y penosísimas las que nos hacen pensar en las conductas que tenemos como políticos, legisladores o ciudadanos.

Simplemente quise reflexionar sobre el papel que nos cabe en esta sociedad, porque no todo es culpa o responsabilidad de otros, sino también es propia.

Mis condolencias a la familia de Fátima Cardozo y un homenaje a ella que en función del deber perdió la vida, que cuando les dijo adiós a sus seres queridos o le dio un beso a su hija jamás pensó que era el último, porque realizar un operativo de control de alcoholemia no suena como algo peligroso que podría costar la vida de alguien, sin embargo, está pasando. Si ustedes visualizan los medios de comunicación podrán ver que hace una hora una persona chocó entrando a Cafayate y no tuvo mejor idea que agarrar del cabello a la policía, o que en la avenida Paraguay acaba de volcar una camioneta y tiró bidones de agua.

No sé qué nos está pasando, pero ojalá reflexionemos, digamos ‘basta’ y no tengamos que lamentar otras tristes situaciones ni muertes que son evitables. Si pusiéramos un poquito de cada uno en respetar más al otro y cumplimos las leyes –que sería buenísimo–, quizás tendríamos otra sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco. ...

T.07 eet

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Ayer en esta Capital se inauguró la Casa de Pichanal, estuvimos muy contentos compartiendo con el intendente, el doctor Sebastián Domínguez, con la diputada Patricia Hucena y con el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Quiero contarles de qué se trata, muchas veces para las familias del interior es costoso mandar a los hijos a estudiar a las capitales, en este caso, a la de Salta. Esta Casa se inauguró ayer, puede albergar a 56 estudiantes de Pichanal, en estos momentos hay 38 alojados, por eso los felicito; y ojalá que éste sea el puntapié inicial para que el resto de los municipios apoyen lo que tenemos como común denominador todos los diputados que es el interés de que nuestros jóvenes tengan un futuro mejor, que puedan estudiar, albergarlos y brindarles una media pensión como en esta Casa de Pichanal, realmente es un orgullo y una alegría muy grande.

Felicitaciones al doctor Sebastián Domínguez y espero que el resto de los intendentes de la Provincia sigan este ejemplo para apoyar a los estudiantes del interior.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero felicitar a los diputados y a los representantes de esta Cámara que ayer asumieron en el Consejo de la Magistratura de Salta con el objeto de participar de los concursos de postulantes a las magistraturas inferiores del Poder Judicial en la Provincia. A todos ellos mis congratulaciones, todo el éxito y quedo a disposición para aquello que requieran.

Asimismo, les comunico que ingresó a la Cámara un Informe de Gestión de las actuaciones y las actividades realizadas por los integrantes del Consejo de la Magistratura saliente que ayer concluyó su mandato, está a disposición de todos los señores diputados. Además, quiero hacer mención brevemente a algunos aspectos que me vienen a la memoria con ese grupo humano de profesionales con los cuales trabajé desde que esta Cámara me honró con el cargo de representación junto a otros pares. En primer lugar, debo decir que hemos trabajado conforme a cada requerimiento que hiciera el señor Gobernador como también el Colegio de Gobierno del Ministerio Público y la Corte de Justicia, quienes instaban los concursos conforme a aquellos cargos que pudieran estar vacantes o que requerían una sobrogancia.

Durante el período comprendido entre los años 2019 – 2023 se convocaron a 60 concursos de los cuales 47 se refirieron a cargos definitivos y 13 a reemplazos. De los concursos informados 28 cargos corresponden al Poder Judicial y 32 al Ministerio Público, si analizamos la jurisdicción de los cargos correspondiente a los concursos convocados los datos son los siguientes: Distrito Provincial un total de 5 cargos; Distrito Centro 33; Distrito Orán 2; Tartagal 4; Metán 2...

T.08 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...Metán 2 y Joaquín V. González 1.

Si hacemos un análisis de acuerdo a los cargos que concursaron tenemos: para juez o jueza de 2º Instancia un total de 12, para juez o jueza de 1º Instancia 14, fiscal 7, defensor o defensora 7, asesor o asesora de Incapaces 7, es decir, un total de 47 cargos.

Hay un tema que es importante –y que personalmente me es grato destacar–, la participación por género en los concursos, sobre un total de 345 inscripciones, 211 eran femeninas y 134 masculinos.

Quiero decir también que este Consejo de la Magistratura tuvo muy en cuenta un aspecto hoy importante, el reconocimiento de derechos como es la Ley Micaela, realizó modificaciones en su Reglamento Interno para que en los distintos momentos en que se iba reformulando la norma sus integrantes y el personal judicial fueran capacitados, pero fundamentalmente se le exigía a los concursantes conocimiento en la materia, debían acreditar que realizaron los cursos respectivos a la Ley Micaela.

La Constitución Provincial desde 1998 establecía principios esenciales para el desenvolvimiento de los consejeros, algunos de esos puntos fueron pilares en la gestión como la publicidad de todos los procedimientos, la transparencia en su funcionamiento, las motivaciones de hecho y de derechos en las resoluciones, la igualdad de posibilidades y de género en cada una de las actuaciones del Consejo de la Magistratura.

Se modificaron aspectos del Reglamento Interno, por ejemplo, en lo referido a la grilla de puntajes, se estableció que aquéllos que obtuvieron una calificación igual o superior a 10 puntos en el escrito podían continuar el concurso, esta modificación fue en el año 2019, también se cambiaron otros aspectos básicamente, y así de manera rápida, –luego podrán leer los detalles en el informe– menciono los artículos 42, 25 y el 11. El 42 habla que en la entrevista personal había que superar los 10 puntos, recordemos que, sobre un puntaje de 50, 25 era el escrito y 25 el máximo de las entrevistas orales, personales.

También se generó un sistema muy seguro en cuanto a la privacidad o a la identidad de los concursantes que tenía que ver con fajas adhesivas en una urna donde cada postulante se le asignaba un sello o un logo alfanumérico –que lo despersonalizaba y era una cuestión alfanumérica y no una persona con nombre y apellido–, luego se colocaba en una urna sellada, lacrada y suscripta por los participantes, urna que a través de un sistema web en la página oficial del Consejo de la Magistratura cualquiera podía seguir o mirarla durante las 24 horas del día, teniendo la tranquilidad de que aquello que se había incorporado frente a la firma de los concursantes quedaba inviolable hasta el día en que se develaba la identidad de los participantes. Fue un sistema novedoso que nos permitía, reitero, mediante la página web, constatar la transparencia.

Asimismo, se caracterizó, después la pandemia lo frenó en eso, pero tuvimos la intención y de hecho pudimos hacer algunas entrevistas y concursos en otras jurisdicciones. Los integrantes de este Consejo se trasladaron en 2 oportunidades, una vez a Orán y otra a Metán, logrando de esa manera mayor participación ciudadana dado que los concursos son de carácter abiertos y públicos.

Además, tenía un moderno sistema de digitalización donde, paralelo a lo que era el papelerío pasábamos a la digitalización de datos de los concursos, también se facilitó que las inscripciones pudieran ser en los lugares de origen de cada uno de los concursantes, y así como esto, señor presidente, hay una serie más de modificaciones a los artículos, como le decía, al 25 del Reglamento Interno que tenía que ver con la acreditación en la Ley Micaela, el 11...

T. 09 pjm

(Cont. Sra. Villamayor).-...el 11 que establecía que aquel consejero que iniciaba o participaba en un concurso, por ejemplo, en una instancia escrita debía ser el mismo consejero con el cual concluyera ese examen, es decir no podían alternar en un mismo concurso un titular con un suplente, eso también hacía al conocimiento de la persona, de su examen, de su perfil y los datos sobre su situación psicológica, porque recordemos que se hace también un análisis a este respecto, en relación a eso se estableció que se hiciera con posterioridad al haber aprobado el examen escrito; voy mencionando

algunos de los aspectos que recuerdo sobre cuál fue la actuación de los integrantes del Consejo de la Magistratura que ayer concluyeron su mandato.

Reitero el agradecimiento a los pares que nos designaron como representantes, eran 3 titulares y 3 suplentes de esta Cámara de Diputados, desearles todo el éxito a aquellos magistrados, abogados de la matrícula y representantes de las distintas instituciones que hoy integran el Consejo de la Magistratura deseándoles el mayor de los éxitos y confiando en que van a seguir con las banderas de la transparencia, la publicidad y la búsqueda de los perfiles adecuados para cada uno de los cargos a ocupar.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-47.842/23; 91-47.848/23; 91-47.853/23; 91-47.856/23 y 91-47.858/23 - 91-47.863/23 (unificados).

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos.} 91-47.831/23; 91-47.832/23 y 91-47.833/23.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 90-30.935/22, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

7

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.985

–Que Declara de Interés Nacional a la

"Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes"–

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 90-30.935/22, proyecto de ley en revisión, en el cual: Propone la adhesión a la Ley Nacional 26.985, que declara de interés nacional a la “Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes”; y,

por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de acuerdo al siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial la "Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes" por sus acciones para favorecer una sociedad inclusiva, educativa y formadora.

Art. 2°.- Son objetivos de la presente ley:

- a) Visibilizar las actividades que realiza la Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes en el ámbito provincial, mediante campañas de información y difusión.
- b) Articular acciones para incentivar la participación de la comunidad en general en las actividades programadas.
- c) Promover cursos, talleres, jornadas y encuentros en establecimientos educativos de gestión estatal y privada para fortalecer los vínculos de la comunidad educativa.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) Celebrar convenios de colaboración entre la Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes y los organismos públicos o privados de la Provincia.
- b) Implementar líneas de trabajo priorizando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- c) Coordinar los organismos públicos vinculados a la tecnología, el arte y el deporte con el fin de fomentar y mejorar la educación y lograr la integración de las comunidades.
- d) Impulsar toda otra acción pertinente para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Art. 4°.- Invítase a los municipios a adoptar, en el ámbito de sus competencias, medidas complementarias a la presente ley.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Sofía Sierra - Claudia Gloria Seco – Roberto Ángel Bonifacio.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Propone la adhesión a la Ley Nacional 26.985, que declara de interés nacional a la "Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone la adhesión a la Ley Nacional 26.985, que declara de interés nacional a la "Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes"; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene como fin adherir a la Ley 26.985 que declara de interés nacional la labor que realiza la red mundial de Scholas Occurrentes, ésta es una Organización Internacional de Derecho Pontificio sin fines de lucro que comenzó su actividad hace más de 20 años, cuando el Papa Francisco era arzobispo de la ciudad de Buenos Aires. Promueve la cultura del encuentro, la integración y la paz entre todas las personas a través de la educación y la inclusión.

Hoy se encuentra en más de 15 países con diversas sedes en distintos contextos, Scholas reúne a niños y jóvenes de diversas escuelas, culturas, contextos sociales, religiosos y busca la participación de todos los actores sociales.

Se abordan, desde las emociones, los aspectos más profundos de los jóvenes permitiéndoles expresarse libremente, compartir experiencias con otros, generar el encuentro, dándole importancia a los sentimientos y sobre todo como una experiencia de vida que impacte...

T.10 mmm

(Cont. Sra. Salva).- ...que impacte directamente en las personas. Hoy la labor de la Fundación Scholas juega un rol muy importante en este contexto de crisis que estamos viviendo, en San Antonio de los Cobres tuvimos la oportunidad de trabajar con ella desde el 2016 hasta la fecha, en diferentes programas, problemáticas para brindar muchas soluciones. El año pasado junto al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se firmó un convenio de cooperación para que los programas que tiene esta

Fundación puedan implementarse hoy en San Antonio de los Cobres, ellos son: la Liga Internacional de Fútbol, el Programa Ciudadanía, Murales Comunitarios y Cine Comunitario; nos queda como gran desafío la construcción de la Casa Cultural Scholas.

Por el trabajo que realizamos en conjunto y porque desde nuestro lugar hemos apoyado a estos jóvenes, es que solicito el acompañamiento de mis pares para que apruebe la adhesión de la Provincia a la Ley 26.985, y que este programa no sólo se implemente en San Antonio de los Cobres, sino que pueda llegar a cada rincón de Salta donde se necesita esta contribución para todos los chicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer a la diputada preopinante porque, si bien esta iniciativa se trató la semana anterior en la Comisión de Educación, intentábamos dilucidar cuáles eran las acciones que generaba esta ONG, y dentro de los puntos que analizamos con el equipo de trabajo resaltamos que este tipo de organizaciones están abocadas a poner fin a la pobreza, promueven la educación de calidad, la igualdad de género, la reducción de desigualdades y acciones climáticas; con el grupo rescatamos estos 5 puntos de ella, cuyo principal subsidiario es el Vaticano; justamente charlando con la diputada Salva, me comentó de su viaje y de su experiencia con alumnos hasta allí, donde tuvo la oportunidad de conocer al Papa Francisco en el 2018. La verdad es que ese tipo de Organizaciones son las que necesitamos en la Salta profunda, porque las desigualdades que viven los chicos de esas regiones son marcadas, y los dejan en la marginalidad respecto a la posibilidad de acceder a un sistema educativo de calidad, por lo que luchamos todos los días para reducir tales diferencias a los que son sometidos nuestros niños del Chaco Salteño profundo; también me contó acerca del convenio firmado con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y quisiera que a través de ese tipo de herramientas logremos alcanzar una educación mejor en cada uno de los parajes del departamento General San Martín.

Me encantaría –y ya le pedí a la diputada Salva los contactos– vincularme y ser un colaborador más, porque siempre que se pueda sumar en calidad educativa, este bloque estará dispuesto a trabajar desinteresadamente y a favor de la educación de los chicos, que es lo único que puede cambiar la triste realidad que vivimos hoy en nuestra localidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

También celebro este proyecto y toda la actividad que viene realizando Scholas Occurrentes a nivel mundial y, por supuesto, en nuestra Provincia.

La semana pasada la Comisión de Educación emitió su dictamen, después envié una pequeña observación, que la vuelvo a plantear acá, porque creo que hay un error de redacción, más que nada, en el artículo 3º, que dice: “La Autoridad de Aplicación tiene las siguientes funciones: a) Celebrar convenios de colaboración entre la Red Mundial de Escuelas: ...”...

T.11cpv

(Cont. Sra. Sierra).-...“...de Escuelas: Scholas Occurrentes y los organismos públicos o privados de la Provincia.” Creo que como está redactado es un error porque la Autoridad de Aplicación no puede hacer convenios entre otros privados y públicos, me parece que la redacción correcta del inciso a) sería que: ‘Celebre convenios de colaboración con la Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes.’, y que ahí termine.

Lo hablé con el Secretario Legislativo, Raúl Medina y me dijo que estaba bien la observación, en estos momentos no se encuentra en el recinto, no obstante, considero que es importante hacer ese pequeño cambio.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El tema es que los miembros de la Comisión de Educación lo autoricen.

Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Señor presidente, me acaban de decir que ya está modificado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto. Diputada, ya está modificado.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar el proyecto, todo lo que tenga que ver con mejorar la educación de nuestros jóvenes salteños me parece que vale la pena, por eso debemos esforzarnos, unirnos y trabajar en conjunto. Realmente la situación de la educación –como decía un diputado preopinante– es preocupante en la Provincia, cuando hablamos de los temas sensibles de la sociedad aludimos a lo que sucede en el interior, pero yo los invito a recorrer los establecimientos de los barrios de la ciudad de Salta, más que escuelas parecen cárceles, con alambres de púas, totalmente cerradas, vandalizadas, incluso los padres tienen miedo de enviar a sus hijos a esas instituciones y se esfuerzan muchísimo para que concurran a las del centro; los docentes tienen temor de ir a trabajar porque muchas veces sufren amenazas y deben recurrir a la Policía para ingresar y egresar de los establecimientos durante los días de semana.

Recuerdo que en mi niñez –que no fue hace tanto– las escuelas eran de puertas abiertas, la sociedad participaba en sus actividades, las autoridades escolares eran reconocidas en los barrios, en los pueblos; hoy es tristísimo recorrer los barrios de Salta y del interior porque se ven muchas escuelas vandalizadas –como dije–, con alambres de púas, clausurados muchos de sus accesos y con consigna policial, porque corre peligro la integridad y la propiedad del docente que concurre a diario. Tenemos mucho por hacer, por recuperar, creo que este tipo de iniciativas nos van a ayudar si entendemos que vamos a mejorar como sociedad cuando le demos la importancia que realmente tiene la educación.

En este momento estoy viendo el Anuario Estadístico de la Provincia de Salta, en esta página se pueden observar los antecedentes estadísticos que nosotros los legisladores y todos los políticos deberíamos utilizar para trabajar en políticas públicas eficaces y eficientes. Cabe destacar que algunos de los datos no están actualizados, es lamentable sobre todo respecto a Salud, porque hay información del año 2020 que no se encuentra y sólo se detallan temas relacionados al COVID.

Con respecto a Educación –y esto es información oficial– tenemos Unidades Educativas por Niveles: en el Inicial 857, lo que no quiere decir que hay 857 establecimientos, ya que en un edificio pueden funcionar 2 ó 3 unidades educativas; en el Primario 833; pero mire, señor presidente, en el Secundario, Medio y Polimodal son

349. ¿Qué es lo que pasa entre la primaria y la secundaria? Esto nos tiene que preocupar a todos, si analizamos la información de la misma página oficial del Gobierno de la Provincia, vamos a ver la cantidad de alumnos declarados –que no sabemos si cumplen con la currícula o van todos los días a clase–, inscriptos en la primaria hay 191.646 y en el secundario 130.069, es decir que tenemos más de un 30% de diferencia entre los alumnos que terminan la primaria y pueden comenzar...

T.12 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...pueden comenzar el Secundario, ni hablar de terminarlo.

Creo que todo lo que esté relacionado con Educación es una inversión y el progreso de hoy y también para el futuro. Por lo tanto, espero que desde esta Cámara podamos realizar más proyectos de este tipo y controlar su cumplimiento, porque ésas son algunas de las funciones que poseemos como legisladores: legislar y controlar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Me parece que nos hemos desviado un poco del tema de las Scholas Occurrentes, que es un movimiento de educación internacional que viene impulsando el Papa Francisco a fin de lograr mayor integración y participación e inculcar valores en la vida de los educandos. Ahora, aprovecharon la oportunidad para hacer un análisis parcial y, por eso mismo, erróneo de la realidad educativa de la Provincia.

Nosotros tenemos una deuda histórica con la Educación, hay edificios que datan de hace más de 100 años, otros tienen 50 años de antigüedad y muchas décadas sin haber sido sacados de esa situación de abandono y precariedad. En ese sentido, esta gestión apuesta a la Educación y nosotros, como diputados, somos quienes aprobamos el Presupuesto y hemos destinado el 42% del mismo a esta área.

Les decía que, en materia de infraestructura escolar, Salta tiene una deuda, porque el 20 % de los edificios datan de hace 100 años –vuelvo a repetir el concepto para que se entienda– y muchos de ellos no fueron atendidos para ir paliando las deficiencias que iban presentando. La única manera de revertir esta situación es invirtiendo todos los años y este Gobierno se está ocupando de ello, así como nosotros, como legisladores, hemos aprobado un Presupuesto en ese sentido.

En el 2022 se licitaron obras por más de 6.000 millones entre fondos nacionales y provinciales para construir establecimientos escolares, en lo que va de la gestión se terminaron 22 nuevos y se prevé contar con 17 más en el presente período. Se trabaja en la conectividad en las escuelas, durante el 2022 se brindó este servicio a 944 instituciones educativas, 70 de ellas recibieron conectividad por primera vez este año. Estoy haciendo una breve mención de algún detalle que di en su oportunidad en relación al tema educativo de la Provincia, aunque me parece ajeno al asunto en discusión, pero vale la pena detallar.

Frente a una situación de deserción escolar que es histórica en la Provincia, no podemos plantear estadísticas de cuántos edificios de Nivel Primario o Secundario hay cuando sabemos que en algunos establecimientos se imparte educación primaria como secundaria. Tampoco a dar números aislados sin entender cuál es la política de Gobierno en cuanto a buscar la continuidad educativa y, mal que le pese a algunos, ése es un tema que sí lo tiene en cuenta el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Matías Cánepa, hasta les diría que es uno de los clichés y de las miradas

más constantes cuando uno dialoga con el Ministro respecto a lograr la terminalidad educativa. De allí que esta Cámara aprobó el 42 % del Presupuesto provincial del 2022 para Educación, que se ejecutó, y un porcentaje similar se destinó para el 2023.

Le pido disculpas si me salí del tema puntual que estamos tratando, pero esas menciones aisladas pueden traer confusión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión. ...

T.13 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.793/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

8

CREAR EL FONDO PROVINCIAL DE RECOMPENSAS CON EL OBJETO DE ABONAR UNA COMPENSACIÓN DINERARIA OFRECIDA PÚBLICAMENTE A AQUELLAS PERSONAS QUE APORTEN DATOS ÚTILES, INFORMES, TESTIMONIOS, DOCUMENTACIÓN U OTRO ELEMENTO DE REFERENCIA FEHACIENTE PARA ESCLARECER DELITOS DE COMPETENCIA ORDINARIA DE LOS TRIBUNALES DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lambert, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Propone crear el Fondo Provincial de Recompensas con el objeto de abonar una compensación dineraria ofrecida públicamente a aquellas personas que aporten datos útiles, informes, testimonios, documentación u otro elemento de referencia fehaciente para esclarecer

delitos de competencia ordinaria de los tribunales de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario – Gladys Lidia Paredes – Mabel Verónica Janeth Barboza – Jorgelina Silvana Juárez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Propone crear el Fondo Provincial de Recompensas con el objeto de abonar una compensación dineraria ofrecida públicamente a aquellas personas que aporten datos útiles, informes, testimonios, documentación u otro elemento de referencia fehaciente para esclarecer delitos de competencia ordinaria de los tribunales de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Propone crear el Fondo Provincial de Recompensas con el objeto de abonar una compensación dineraria ofrecida públicamente a aquellas personas que aporten datos útiles, informes, testimonios, documentación u otro elemento de referencia fehaciente para esclarecer delitos de competencia ordinaria de los tribunales de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la

Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Créase el Fondo Provincial de Recompensas con el objeto de abonar una compensación dineraria ofrecida públicamente a aquellas personas que aporten datos útiles, informes, testimonios, documentación u otro elemento de referencia fehaciente para esclarecer delitos de competencia ordinaria de los tribunales de la Provincia que por su gravedad o complejidad la justifiquen para individualizar o lograr la detención de sus autores, coautores, cómplices, encubridores o instigadores o dar con el paradero de una persona desaparecida o extraviada.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación, por sí o a pedido del Ministerio Público Fiscal, tiene a su cargo el ofrecimiento y el pago de la recompensa. El ofrecimiento debe disponerse por resolución fundada, indicando el número de la causa, carátula, Fiscalía, Juzgado o Tribunal intervinientes, una síntesis del hecho, la información que se considere de utilidad para su esclarecimiento, el monto del dinero ofrecido, las condiciones de su entrega y la forma de presentación.

Art. 3º.- El monto se fija teniendo en cuenta la complejidad del caso, gravedad social o institucional y las dificultades para obtener información que permita el cumplimiento de los objetivos previstos en la presente ley. Atendiendo a las circunstancias del caso y el tiempo transcurrido, la Autoridad de Aplicación tiene la facultad de incrementar el monto.

Art. 4º.- El pago de la recompensa se efectúa previo informe del Ministerio Público Fiscal sobre el mérito y relevancia de la información aportada. En el caso de que más de una persona aporte la misma información, el pago le corresponde sólo a quien la suministró primero. La constancia del pago se instrumenta mediante acta labrada al efecto, asegurando la reserva de identidad.

Art. 5º.- Sin perjuicio de las facultades dispuestas en el Código Procesal Penal de la Provincia, la identidad de la persona que aporte información se debe mantener en reserva antes, durante y después de finalizado el proceso judicial.

Art. 6º.- Quedan excluidos de obtener la recompensa:

- a) Las personas que hubiesen intervenido en la comisión del delito como autor, coautor, cómplice, encubridor o instigador.
- b) El personal de las Fuerzas de Seguridad o inteligencia, en actividad o en situación de retiro.
- c) Funcionarios y empleados públicos respecto de hechos sobre los que tienen el deber de denunciar.

Art. 7º.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley es el Ministerio de Seguridad y Justicia, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 8º.- El Fondo Provincial de Recompensa establecido en la presente ley, se integrará anualmente con la partida destinada a tal efecto en el Presupuesto General de la Provincia.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

El presente proyecto de ley tiene por finalidad crear un Fondo Provincial para efectivizar el pago de recompensas ofrecidas a quienes aporten datos útiles, en 2 supuestos: en primer lugar, cuando se investigan delitos de competencia ordinaria que por su gravedad o complejidad lo justifican y, en su caso, para individualizar o lograr la detención de sus autores, coautores, cómplices, encubridores o instigadores. En segundo lugar, se contempla especialmente los casos de extravío o desaparición de personas.

Además de la forma y el procedimiento, también se determina quiénes están excluidos de obtener la compensación atendiendo a circunstancias personales. Incluso, se establece una condición previa al pago, es decir un informe favorable emitido por el Ministerio Público Fiscal que es el organismo que está en condiciones de determinar si los aportes resultan útiles para la investigación.

Como antecedentes legislativos, cabe mencionar que en el orden nacional existen 2 fondos diferenciados según los delitos: el Fondo de Recompensa creado por la Ley 26.538 que establece el pago para personas que brinden datos útiles para obtener la libertad de la víctima y preservar su integridad física o lograr la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de ciertos delitos como homicidio, privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, entre otros; mientras que el Fondo de la Ley 26.375 se destina a causas penales donde se investigan delitos de lesa humanidad.

Otras provincias como Mendoza, Buenos Aires, Corrientes, Río Negro y Santa Fe avanzaron con esta legislación.

Entendemos que resulta necesario sancionar una...

T.14 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...sancionar una ley que prevea expresamente las circunstancias de su procedencia, las condiciones de pago y la forma de hacerlo efectivo, los destinatarios del mismo y quiénes se encuentran impedidos de obtenerla; de esta manera, no sólo se contribuye con la Justicia, sino que se instrumenta el fundamento normativo de dicha erogación con dineros provinciales. En Salta se emitieron instrumentos por los cuales se ofrecía recompensa con el objeto de dar con paraderos de personas extraviadas, como el Decreto 792/22 que recompensaba a quien brinde datos que permitan encontrarlo –por ejemplo, el caso de Gastón Sanz– o esclarecer delitos. Podemos concluir, que este tipo de incentivos pecuniarios en ciertas circunstancias en las que fueron puestos en práctica arrojaron resultados satisfactorios.

Por ello, en el convencimiento de que resulta necesaria una norma legal que regule el mismo, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

Recién conversaba con mis pares, no soy abogada, pero estuve consultando con mi equipo, con jueces y letrados sobre este tema que me parece importante y es muy bueno que lo tratemos aquí, además voy a acompañar la iniciativa.

Con respecto al artículo 2° me hicieron una observación y se la envié a la diputada preopinante, ya que el mismo expresa: “La Autoridad de Aplicación, por sí o a pedido del Ministerio Público Fiscal, tiene a su cargo el ofrecimiento y el pago de la recompensa. ...” Algo que advirtieron los profesionales especialistas en la materia es que este ofrecimiento primero debería estar consultado sí o sí con el Fiscal que lleva la causa, porque es quien tiene a cargo la investigación; entonces me sugirieron que en el artículo 2° en lugar de que diga: “La Autoridad de Aplicación, por sí o a pedido del Ministerio Público Fiscal...”, establezca: “La Autoridad de Aplicación, previa consulta formal al Fiscal de la causa o a pedido de éste, tiene a su cargo el ofrecimiento...”, y lo que sigue queda igual. Me manifestaban que nuestro sistema constitucional de división de poderes y el Sistema Acusatorio Adversarial ponen en cabeza del Ministerio Público Fiscal las acciones investigativas, así como la persecución del delito y que, justamente, el Ministerio de Justicia es un apéndice del Poder Ejecutivo y hay una prohibición expresa en la Constitución Nacional para que éste no pueda inmiscuirse en causas judiciales.

Hago este aporte y quiero consultarlo con el Cuerpo y con los autores de esta iniciativa para que se efectúe esa modificación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

Es para responder y aclarar sobre este punto tan importante al que hace referencia el artículo 2°, la consulta formal está contemplada en el artículo 4° del dictamen que dice: “El pago de la recompensa se efectúa previo informe del Ministerio Público Fiscal...”, y justamente la Autoridad de Aplicación es la que se debe encargar del pago y del trámite administrativo formal para el ofrecimiento, pero...

T.15 srp

(Cont. Sra. Hucena).- ...ofrecimiento, pero la decisión siempre va a estar sujeta al informe previo del Ministerio Público Fiscal que es el encargado de la investigación.

Me resulta imperioso aclarar lo que está expreso en el artículo 4° del dictamen – porque la diputada preopinante en su alocución dijo que ‘el Ministerio de Justicia viene a ser un apéndice del Poder Ejecutivo’, todo lo contrario–, es que el pago de la recompensa siempre –insisto– va a estar sujeto al informe previo del Ministerio Público Fiscal que es el encargado de la investigación y así lo establece la Constitución.

Con respecto al artículo 5° –con el que había una duda– lo hablamos y debatimos en las comisiones, me refiero a lo que dispone el Código Procesal Penal de la Provincia en relación a la identidad de la persona que aporte la información debe mantenerse en reserva antes, durante y después de finalizado el proceso judicial. Es una aclaración importante para los pares, porque fue uno de los temas que más debatimos en las diferentes comisiones.

Nada más, señora presidenta.

8.1 **MOCIÓN DE ORDEN** **–Pase a cuarto intermedio–**

Sra. PRESIDENTA (Navarro).-Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar que pasemos a un breve cuarto intermedio, por favor.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo la moción de cuarto intermedio solicitada por la señora diputada Villamayor; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobada, pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 49’.
- A la hora 17 y 58’:

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a leer la parte de la modificación del artículo 2º consensuado con los diferentes bloques políticos.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Señora diputada, por favor léalo completo.

Sra. HUCENA.- El artículo 2º queda redactado de la siguiente forma: “La Autoridad de Aplicación, previa solicitud formal al Ministerio Público Fiscal de la causa o a pedido de éste tendrá a su cargo el ofrecimiento y el pago...” y sigue como estaba redactado.

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Es ‘Al Ministerio Público Fiscal’.

Sra. HUCENA.- Así es, al Ministerio Público Fiscal.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Por Secretaría se dará lectura a la modificación del artículo 2º.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- “Artículo 2º.- La Autoridad de Aplicación, previa solicitud formal al Ministerio Público Fiscal o a solicitud de éste, tiene a su cargo el ofrecimiento y el pago de la recompensa. El ofrecimiento debe disponerse por resolución fundada indicando el número de la causa, carátula, Fiscalía, Juzgado, Tribunal intervinientes, una síntesis del hecho, la información que se considere de utilidad para su esclarecimiento, el monto de dinero ofrecido, las condiciones de su entrega y la forma de presentación.”

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. RIQUELME.- Me parece correcto el espíritu del proyecto, no soy abogada, pero sí una ciudadana común.

Estamos viviendo en una época de crímenes y accidentes, pregunto: ¿quién quiere salir de testigo? ¡Nadie! Porque la Policía va a la casa, toca la puerta...

T.16 pjm

(Cont. Sra. Riquelme).-...la puerta y salen a relucir: ‘vos dijiste o no dijiste’; y esta iniciativa tiene otro espíritu, que es guardar en secreto la identidad de los que aporten datos para esclarecer algún hecho de inseguridad que ocurrió, porque es lo que la sociedad en estos momentos necesita.

No advierto ningún problema con el artículo 2º –y eso que no soy abogada–, como para que se cambie una palabra cuando el proyecto está correcto.

Debido a la sanción de este proyecto se podrá colaborar con la Justicia de manera segura –y no hace falta que se les pague–, porque se reservará la identidad del ciudadano que colabore. Cuántos accidentes hay y nadie quiere salir de testigo porque hasta que el Fiscal define lo que sucedió pasó el tiempo.

Celebro esta iniciativa que se va a aprobar y felicito a sus autores, porque nos hace falta tener tranquilidad para denunciar, por ejemplo, si yo veo que en una casa de familia tienen a alguien secuestrado puedo acercarme al Poder Judicial a radicar la denuncia pertinente con la seguridad de que voy a estar protegida, en la actualidad si tengo que hacerlo quedo involucrada, cuando son 2 cosas totalmente diferentes: ¡el testigo a estar involucrada! Con este proyecto estamos ayudando a terceros y se asemeja a lo que pienso. Por ello, insisto, ¡celebro esta iniciativa! Y espero que no duerma en el Senado, porque cuántos delitos hay que no podemos sacar a la luz por el temor de acusar, sancionado este proyecto vamos a lograr que se mantenga en reserva nuestra identidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º con las modificaciones efectuadas, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.802/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

**SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR
SOBRE EL ARROYO GUARANGUAY, DPTO. LA CALDERA
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Javier Pantaleón, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para construir un puente vehicular sobre el arroyo Guaranguay, departamento La Caldera; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Javier Pantaleón: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para construir un puente vehicular sobre el arroyo Guaranguay, departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto surge debido a las dificultades que tuvimos con el arroyo en la temporada de precipitaciones en nuestro departamento, éste une a la zona sur del pueblo de La Caldera, hablamos de los barrios El Durazno, El Nogalar, Wierna, Potrero de...

T.17 mmm

(Cont. Sr. Pantaleón).- ...Potrero de La Caldera, y la verdad es que se transforma en un gran problema cuando llueve, es un arroyo que baja con mucho caudal, lo cual es peligroso y no se puede transitar, esta senda era el antiguo camino real, por el que circularon nuestros próceres, y hoy lamentablemente a la gente que vive en estos barrios le es imposible ir a trabajar cuando llueve o llevar a sus hijos a la escuela. Es una obra importante que necesitamos en nuestra localidad, que la venimos solicitando hace mucho y sería bueno que el Gobierno le dé una mano a la Municipalidad de La Caldera, para realizarlo. También estamos trabajando en otro pedido, porque tenemos un problema parecido con un puente vehicular en Villa Sara, de Vaqueros, y -repito- se trata de problemáticas parecidas, ya que cuando llueve baja una gran cantidad de agua y realmente es un trastorno para los habitantes el circular.

Desde ya, solicito al Poder Ejecutivo que nos ayude y entienda que esta situación es un serio problema que tenemos en el departamento, por eso es que hoy estoy haciendo este pedido, espero ser escuchado, ya que está pasando la época estival y lo podríamos concretar en estos meses, para que no continuemos con los mismos problemas que se presentan cada verano.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.786/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INCORPORA LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE DE GESTIÓN ESTATAL O PRIVADA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-47.786/23, proyecto de declaración de la señora diputada María del Socorro López, en el cual propone: Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y/o el Instituto Nacional de Formación Docente, gestione la incorporación en los planes de estudio de las instituciones de educación superior de gestión estatal o privada, la enseñanza de Educación Inclusiva; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, según el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y/o el Instituto Nacional de Formación Docente, gestione la incorporación de la enseñanza de Educación Inclusiva, en los planes de estudio de las instituciones de Formación Inicial Docente de gestión estatal o privada.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente - Elena Nahir Díaz, Secretaria - Sofía Sierra - Claudia Gloria Seco - Roberto Ángel Bonifacio.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.786/23, proyecto de declaración de la señora diputada María del Socorro López, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y/o el Instituto Nacional de Formación Docente, gestione la incorporación en los planes de estudio de las instituciones de educación superior de gestión estatal o privada, la enseñanza de Educación Inclusiva; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta - Patricio Peñalba Arias - Teodora Ramona Riquelme - Noelia Cecilia Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

El propósito de este proyecto de declaración es solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y/o el Instituto Nacional de Formación Docente, gestione la incorporación en los planes de estudio de las instituciones de Educación Superior de gestión estatal o privada, la enseñanza de Educación Inclusiva.

Nadie puede discutir que la Educación Inclusiva se instaló de manera central en los sistemas educativos como un derecho indiscutido; en la actualidad todos hablamos de inclusión; exigimos y requerimos trabajar por una sociedad más inclusiva, para eso necesitamos reforzar ciertos lineamientos; a los docentes les pedimos que desarrollen su tarea en aulas inclusivas, pero no reciben capacitación continua en inclusión. Hoy la currícula de formación docente no cuenta con un espacio de adiestramiento general en Educación Inclusiva, salvo si se opta por la carrera de Educación Especial, de formación especial. Es necesario revertir esta situación y ofrecer capacitación a los docentes en esta materia, desde el inicio de su formación y a lo largo de toda su carrera, que permita profesionales capaces de comprender las particularidades de cada estudiante. Las personas pertenecientes a distintos...

T.18 cpv

(Cont. Sra. López).- ...a distintos grupos tienen maneras de interactuar y de comunicarse que no siempre coinciden con la forma tradicional que se imparte en la educación convencional, lo que puede generar problemas de atención y rendimiento.

La educación inclusiva es eso, garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los alumnos, con o sin discapacidades, con dificultades en el aprendizaje, con altas necesidades de apoyo, con características cognitivas distintas. El docente debe contar con herramientas para potenciar la diversidad, cada ser humano es único e irrepetible y los profesionales capacitados en la materia pueden optimizar el aprendizaje para estas personas con necesidades especiales.

La educación es un derecho de todos sin importar las características personales, el ejercicio del derecho de enseñar y aprender se encuentra consagrado por la Constitución Nacional y es una política de Estado para construir una sociedad más justa.

Es por eso que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la señora diputada autora del proyecto por traer este tema a la Cámara. Lo discutíamos hoy en la Comisión de Educación con el vicepresidente y la verdad es que la ‘inclusión’ atraviesa a toda la comunidad educativa que cuenta con tantos niños que tienen distintas situaciones. ...

– Suena insistentemente el timbre convocando a los señores legisladores a que regresen al Recinto.

Sr. RESTOM.- Disculpen suena una alarma.

ALGUNOS SRES. DIPUTADOS.- ¡No!

Sr. RESTOM.- Señor presidente, ¿está todo en orden? ¿No tenemos que salir corriendo?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) (*Sin conexión de micrófono*).- Puede continuar, señor diputado.

Sr. RESTOM.- Retomando el tema.

Con respecto a ‘inclusión’ está vigente la Ley Nacional 26.206 del año 2006, le consulté a la doctora Adriana Zelarayán –personal de la Cámara de Diputados– si existía alguna adhesión de la Provincia, para saber, pero como la norma no sugiere que las provincias adhieran al ser una norma nacional debemos cumplirla.

Ayer trabajando en la comisión lo único que encontramos fue el Decreto 260/19, expediente 0120158-23068/2019 –en esa época el Gobernador era el doctor Urtubey– que regula lo que pedimos. Entiendo que el proyecto de declaración de la diputada es mucho más abarcativo, y consultando nuevamente con la doctora Zelarayán, me dijo que el Decreto Reglamentario está vigente, pero se aplicaba sólo para Salta Capital y una escuela en San Lorenzo, que eran los ‘establecimientos pilotos’, por lo cual su departamento (*en referencia a la diputada López*) ni el mío quedaban incluidos.

Sería bueno que desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se avance en esto, porque en el departamento General San Martín tenemos un sinnúmero de escuelas públicas y voy a traer el caso de Escuela EMETA –ya presenté varios proyectos de declaración junto al diputado Hernández Berni– que es una de las que mayor capacidad inclusiva tiene en el lugar, donde concurren chicos con distintos déficit de atención, sin embargo los días de lluvia no pueden llegar al establecimiento porque el acceso no está pavimentado, por eso la combi los lleva, pero los deja en la ruta y los alumnos no pueden asistir a clases.

Quiero ser un poco más abarcativo en su proyecto de declaración si me lo permite (*dirigiéndose a la señora diputada López*). Porque hablar de inclusión implica aludir a la calidad educativa, debemos formar a los maestros, directores y no sólo de la primaria sino también de la secundaria, que es en donde más discriminación...

T.19 mgc

(Cont. Sr. Restom).-...más discriminación se ejerce con los chicos con capacidades especiales o diferentes.

Tiene que haber una capacitación, el Decreto 260/2019 habla de formar a los directores y éstos a su vez a los maestros, entre otras cuestiones; yo entiendo que se debe preparar a los docentes de todos los niveles educativos porque los alumnos con déficit de atención tienen acceso al Nivel Secundario y eso también es inclusión.

Asimismo, ser más abarcativo implica hablar de calidad edilicia. En nuestro departamento hay escuelas sin acceso al agua potable, que en épocas de lluvia están atravesadas por ríos internos, como sucedió hace poco con la de la comunidad de Yacuy; estas cuestiones hacen a la calidad educativa.

Si hablamos de calidad y de inclusión, incluyamos total o globalmente a los chicos de nuestra Provincia. Mi deseo es que los alumnos de las escuelas de General San Martín estudien en las mismas condiciones que lo hacen en la mayor parte de la Capital, teniendo en cuenta que el diputado Cornejo Avellaneda manifestó que en la periferia existen establecimientos que no están en condiciones. En mi departamento siguen habiendo escuelas rancho, instituciones que no cumplen con las necesidades básicas establecidas para la educación, acorde a los Derechos del Niño.

Entonces hablemos de inclusión, pero defendamos a nuestros niños. Sin lugar a duda, sin educación no hay futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Felicito a la autora del proyecto, la iniciativa es muy linda y comparto en que hay que empezar por la formación inicial del docente. Si queremos que cambie algo en las aulas, debemos comenzar por las cabezas que son los directores y docentes y la posibilidad que tienen de aprender estas habilidades es cuando están iniciando la carrera, entonces me parece de suma importancia que en la currícula haya materias como –lo planteé en su momento– Educación Emocional y, por supuesto, Educación Inclusiva.

Al respecto y siguiendo un poquito la línea de lo que venía diciendo el diputado preopinante, esto de avanzar en la inclusión en las aulas en una segunda etapa, creo que es importante que primero tengamos a nuestros docentes formados en la temática. La semana pasada presenté un proyecto de ley para que en todas las instituciones educativas de la Provincia donde haya alumnos con discapacidad se garantice la igualdad de oportunidades a través de la utilización de material accesible. Creo que en una de las primeras sesiones les comenté que en mi equipo hay un no vidente y le agradezco a Dios por tenerlo, es un placer porque uno empieza a tomar conciencia de ciertas cosas que no las vive y, por ende, no las tiene en cuenta. Entonces si hay una persona ciega, sorda o con otra dificultad y realmente queremos que exista inclusión e igualdad de oportunidades, es importante que el material sea accesible para todos los estudiantes y muchas veces esto se logra cambiándole el formato a fin de que sea asequible para el que posee alguna discapacidad. Por lo tanto, espero que podamos tratarlo pronto.

De nuevo felicito a la autora del proyecto de ley y, por supuesto que lo voy a acompañar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Analiqué la Ley 7.546 de Educación Provincial y voy a citar un par de artículos que hablan de la inclusión. Entiendo que acá tenemos que ir al origen y capacitar a los docentes, que es el espíritu de esta declaración, pero ¿por qué? Porque nuestra Ley de Educación Provincial lo contempla, en el artículo 8º, inciso e), habla de “Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales, de estrategias pedagógicas y asignación de recursos, otorgando prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad”. Luego, en...

T.20 ech

(Cont. Sr. Monteagudo).-...Luego, en el artículo 48 dice: “La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso e) del artículo 8º – que leí recién– de esta ley. El Ministerio de Educación de la Provincia garantizará la integración y el ingreso de dichas personas en todos los niveles y modalidades...”. Asimismo, el artículo 49 expresa: “El Ministerio de Educación, establecerá los procedimientos y recursos que correspondan para identificar tempranamente las necesidades...” Aquí es donde tenemos que prestar atención, quizás revisar las currículas de aquellos futuros docentes que están en etapa de formación, asignar los recursos que correspondan y brindarles los profesionales para que la inclusión luego se vea materializada en las aulas y los niños realmente puedan sentir contención, lo cual es muy necesario en el ámbito educativo.

Por lo expuesto, voy a acompañar este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hablar de inclusión también tiene que ver con los compañeros, alumnos, los formados en sus casas en el ámbito familiar. Hay una publicidad masiva que me llegó muchísimo al corazón, que tiene como sujeto activo a un niño con poca o nula visión – la publicidad está enfocada así–, que lleva un bastón y baja una escalera, por el patio vienen otros chicos corriendo, jugando y chocan con él, a quien se le cae todo lo que tenía en su portafolio, pero en lugar de renegar, sonrío y genera en los demás una comunicación tan especial que lo ayudan a recoger sus cosas y terminan invitándolo a formar parte del grupo para jugar juntos. Como toda comunicación social, tiene un mensaje muy profundo, analizable, reflexivo, que es: cómo incluir a una persona que aparentemente es distinta, pero que es igual en derechos, necesita afecto y buen trato como todos, y sentirse parte, porque para un niño es feo que lo dejen al margen, lo marca de por vida. Y aquí hay una inclusión muy importante que es la del afecto, pero sólo pueden brindarlo aquellos niños y niñas que fueron educados con él, nadie da lo que no tiene, por más que legislemos y enseñemos nadie podrá ofrecer lo que no recibió. Dentro del seno familiar, la calidez está implícita desde la lactancia materna, el estímulo y afecto de la madre, que forjarán al niño para toda su vida. Ésa es una de las verdaderas inclusiones.

Por supuesto, considero que debe ser acompañada –como bien se expresó– con infraestructura. En alguna oportunidad me tocó estar en una escuela del interior, donde puede ver que una mamá no llevaba a sus 2 hijos a estudiar porque uno de ellos no podía subir las escalinatas, para lo cual era necesario hacer una adecuación que

significaba un presupuesto muy chico, pero había que gestionarlo y la burocracia en su momento limitó que se realice con la celeridad del caso para que el niño no pierda los meses de clases que en definitiva perdió.

Es importante la inclusión en base a la infraestructura, al compañerismo, a la humanización, al hecho de sentirse mimetizado con el otro, en la docencia con los alumnos, podemos hablar de muchísimas inclusiones y de las posibilidades de contar con los elementos que necesita el niño para responder de manera eficiente al nivel y al ritmo de educación, porque aquél que no puede adquirir un compás para hacer un círculo, tendrá que pedir prestado uno, lo cual le llevará tiempo y lo limitará. Observé un...

T.21 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...Observé un dato que me llamó la atención, proviene de la UNESCO y hace referencia a que existen 262 millones de niños sin escolarizarse, por supuesto que este estudio se hizo en diversos países, la mayoría emergentes y también desarrollados, las cuestiones están más ligadas a la inaccesibilidad –como se expresó– por la distancia a la escuela; en la zona rural los niños deben ayudar a sus padres en el manejo del ganado menor, en el ordeño y de diversas maneras, priorizando el trabajo porque la subsistencia de estas familias rurales depende de lo que realicen todos los días, no de un sueldo y, necesariamente, los chicos tienen que colaborar y allí queda relegada un poco la cuestión educativa, aunque en muchos de los casos van a albergues escolares.

Esta cifra de 262 millones de niños sin escolarizar y que 6 de cada 10 no hayan adquirido el nivel de capacitación en matemáticas, lengua, expresión oral, elaboración e interpretación de una frase también habla de lo que es inclusivo y de lo que no. Por eso, esto comprende una integralidad, un abordaje de políticas de Estado complejo, pero integral; pausado en el tiempo, aunque sin detenimiento en el sentido de que va conforme a las disponibilidades; sin embargo, también lo debe hacer acorde a la necesidad de atender cada caso particular de niños y niñas, la educación en sí.

Sin duda apoyo esta iniciativa, porque la palabra ‘inclusión’ de por sí significa amistad, entender la necesidad y escuchar al otro, comprender su realidad dentro de su contexto, bien decía Ortega y Gasset: “Yo soy yo y mis circunstancias”, así que las circunstancias que rodean a un niño o a una niña terminan influyendo en toda su trayectoria de vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que voy a acompañar esta iniciativa y comentarles que hace unos meses con el diputado Monteagudo discutíamos la necesidad de integrarla a la currícula, en ese momento habíamos pensado en un proyecto de ley después, obviamente, supimos que no era la forma adecuada de avanzar sobre esto, porque consultamos a los alumnos de los terciarios de Tartagal respecto a cuál era la necesidad que tenían para seguir siendo educados y ellos mostraban que requerían educación sobre inclusión, que era lo que se venía, debido al incremento de chicos con discapacidades, el autismo parece avanzar, y quienes hemos transitado esta vida –en mi caso acompañando a mi esposa con un niño con asperger–, sabemos lo difícil que es acceder a una escuela

que tenga docentes a la altura de las circunstancias para llevarlos adelante, incluirlos y educar a un alumno con este trastorno.

Desde el principio lo que se necesita es, por ejemplo, un programa de detección temprana, porque hay niños que transcurren los primeros años de su educación sin diagnóstico y al no tenerlo, obviamente, el mundo educativo no puede aggiornarse, cada uno de estos chicos una vez que posee un diagnóstico y el Certificado Único de Discapacidad cuenta con una serie de beneficios como ser una maestra integradora necesaria para ir a la escuela, esto depende de cada uno de los niños, no es para todos igual...

T.22 srp

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)- ...todos igual, por eso se llama espectro, por ejemplo, autista porque hay algunos casos que son mucho más marcados, con mayor dificultad que otros.

Es necesario que haya educación y se capacite a los docentes, pero también que el Estado vaya acompañando este proceso no sólo mejorando la infraestructura escolar, sino también la de recursos humanos.

El departamento General San Martín hoy tiene un solo gabinete psicopedagógico que es totalmente necesario para hacer este acompañamiento y lo que requerimos es que se empiecen a habilitar más en toda la Provincia.

La inclusión es factible, el 2 de abril fue el Día Mundial de la Concientización del Autismo. En Tartagal tenemos 200 familias con hijos autistas que necesitan acceso al sistema de Salud y que éste los acompañe desde el principio para que después, cuando lleguen a la edad escolar, los chicos puedan ser incluidos de verdad y no pase como suele suceder que transitan 1º y 2º grado sin las herramientas necesarias y, esto no tiene que ver con útiles o elementos que utilizan en el día a día, sino como les decía, con una maestra que entienda que ese niño requiere condiciones especiales para su educación.

Quiero acompañar y, creo que esto abre el debate y la posibilidad para que sigamos trabajando en este tema y que sea algo más factible para todas las familias TEA o que tienen hijos con discapacidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Salud, que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.806/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UN TINGLADO Y PLAYÓN DEPORTIVO EN LA ESCUELA N° 4.701 DE LA CIUDAD DE

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Obras Públicas la construcción de un tinglado y playón deportivo en la Escuela N° 4.701 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los recursos y medios necesarios, para que se incluya en la ejecución del Plan de Obras Públicas del Ejercicio 2023, la construcción de un tinglado y playón deportivo para la Escuela N° 4.701 "Ciudad de Orán", de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Obras Públicas la construcción de un tinglado y playón deportivo en la Escuela N° 4.701 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa se suma a los pedidos que hacemos para los distintos establecimientos escolares.

Quiero contarles que este año comenzaron las obras solicitadas en los proyectos que aprobamos el año pasado, me refiero a la construcción de tinglados, por lo que agradezco muchísimo al Ministro de Infraestructura y, por supuesto, al señor Gobernador porque van dando respuesta a tantos años de olvido, ya que los estudiantes niños y jóvenes no tenían un lugar que los resguarde del sol y la lluvia para realizar sus actos escolares y/o actividades de educación física. Siguiendo en esa línea pido la edificación del playón deportivo y el respectivo tinglado para la Escuela 4.701 de la ciudad de Orán.

Espero contar con el apoyo de mis pares para la aprobación de este proyecto y ojalá podamos...

T. 23 pjm

(Cont. Sra. Seco).-...ojalá podamos decir en un futuro no muy lejano que comenzó la obra en este establecimiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.836/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

INSTITUIR EL 9 DE NOVIEMBRE COMO EL “DÍA PROVINCIAL DEL HISTORIETISTA Y ARTISTA GRÁFICO SALTEÑO”, EN CONMEMORACIÓN AL NATALICIO DE CARLOS LOISEAU “CALOI” **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el proyecto de ley, expediente N° 91-47.836/23 del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse en el cual: Propone instituir el 9 de noviembre como el “Día Provincial del Historietista y Artista Gráfico Salteño”, en conmemoración al natalicio de Carlos Loiseau “Caloi”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase el día 9 de noviembre como “Día Provincial del Historietista y Artista Gráfico Salteño”, en conmemoración al natalicio de Carlos Loiseau “Caloi”.

Art. 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la planificación e implementación de actividades conmemorativas y difusivas específicas al día en cuestión.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gustavo Javier Pantaleón, Presidente – Antonio Sebastián Otero, Vicepresidente – Isabel Marcelina De Vita, Secretaria – Jesús David Battaglia Leiva – Noelia Cecilia Rigo Barea – Patricio Peñalba Arias – Bernardo José Biella Calvet.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone instituir el 9 de noviembre como el “Día Provincial del Historietista y Artista Gráfico Salteño”, en conmemoración al natalicio de Carlos Loiseau “Caloi”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase el día 9 de noviembre como “Día Provincial del Historietista y Artista Gráfico Salteño”, en conmemoración al natalicio de Carlos Loiseau “Caloi”.

Art. 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la planificación e implementación de actividades conmemorativas y difusivas específicas al día en cuestión.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Instituir el 9 de noviembre como el Día Provincial del “Historietista y Artista Gráfico Salteño”, en conmemoración al natalicio de Carlos Loiseau “Caloi”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa propone que se instituya el 9 de noviembre como el “Día Provincial del Historietista y Artista Gráfico Salteño”, la fecha es en conmemoración al natalicio de Carlos Loiseau, más conocido por todos como ‘Caloi’, quien nació en nuestra Provincia el 9 de noviembre de 1948, falleció tempranamente en la ciudad de Buenos Aires en el año 2012. Fue un dibujante, historietista, humorista gráfico argentino muy reconocido por todos. De su lápiz nacieron personajes célebres y entrañables, entre ellos se destaca la famosa historieta ‘Clemente’ de la década del ‘70 que recordamos todos a nivel nacional e internacional hasta la actualidad, ya que se convirtió en un ícono de la cultura popular argentina y también tiene otros personajes que integran el acervo cultural de nuestro país.

Incluso quiero destacar que ‘Caloi’ fue el creador y conductor del ciclo televisivo llamado “Caloi en su tinta” programa dedicado a la divulgación de cortometrajes artísticos, de animación e historietas que perduró por muchos años. En fin, su producción artística fue muy amplia, es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Quiero aportar más datos sobre este proyecto ya que este artista gráfico nació en Campamento Vespucio, departamento General San Martín donde se emplaza un monumento del personaje ‘Clemente’ –en homenaje a ‘Caloi’–, que fue inaugurado en el año 2015 por los vecinos de la localidad y las autoridades de aquel momento. Este monolito embellece aún más a Campamento Vespucio que es un lugar mágico y cabe destacar que hace poco tiempo obtuvo este reconocimiento y hay ciertas instalaciones allí. Así que esto viene a ser un pequeño mimo más a sus habitantes y a los de General Mosconi.

Desde ya quiero agradecer y felicitar al autor del proyecto por recordar esta fecha y homenajear a todos los artistas gráficos que hacen tantos trabajos y nos divierten con sus diferentes personajes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes...

T.24 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.713/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UN BSPA EN LA LOCALIDAD
GAONA, MUNICIPIO EL QUEBRACHAL, DPTO. ANTA
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-47.713/23, proyecto de declaración de la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para la creación de un BSPA en la localidad Gaona, municipio El Quebrachal, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria - Sofía Sierra - Jorge Miguel Restom - Claudia Gloria Seco - Roberto Ángel Bonifacio.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para la creación de un BSPA en la localidad Gaona, municipio El Quebrachal, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Germán Darío Rallé - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Mediante el presente proyecto de declaración solicito la creación de un Bachillerato Salteño para Adultos en la localidad Gaona, municipio El Quebrachal; muchas veces me habrán escuchado nombrarla pidiendo su municipalización. Hablando en particular de esta iniciativa, este año nuevamente se abrió un aula para adultos donde se está brindando la posibilidad a aquellas personas que no pudieron terminar el primario en la edad correspondiente que puedan hacerlo... ¡lo cual es de gran importancia para ellos porque quizás no tuvieron la oportunidad de hacerlo para aprender a leer y escribir!

El Bachillerato Salteño para Adultos, a través de la educación permanente, permite que aquellos jóvenes y adultos que quedaron excluidos del Sistema Educativo tradicional y no pudieron finalizar su educación secundaria por diferentes circunstancias –a veces por problemas laborales, económicos o familiares– lo puedan concluir. La verdad es que está muy bueno que los bachilleratos de nivel secundario existan en los distintos lugares de Salta; muy cerca de Gaona, a 11 kilómetros, en El Quebrachal, funciona uno; y a 16 kilómetros, en Joaquín V. González, otro.

Recién hablaba con otros diputados y ellos me preguntaban cuál es la razón de pedir esto cuando hay otras formas de cursar o terminar el secundario, y les dije: ‘a veces la virtualidad no es aplicable para todos’, además de lo que significa estar en un aula, confraternizar, relacionarse socialmente, quizás después de haber trabajado durante todo el día, y muchas veces el estímulo es ir a juntarse con los compañeros de estudio cuando son todos adultos. También les explicaba que hay dificultad con el transporte, porque puede darse que no haya colectivo para trasladarse, por lo cual las posibilidades de finalizar el secundario quedan totalmente trucas. Tanto la Ley Nacional de Educación 26.206 como la Ley Provincial de Educación 7.546 contemplan esto; hoy debatimos muchísimo respecto a Educación y lo que estamos tratando es de no excluir, que ella sea inclusiva, que haya igualdad de oportunidades y de posibilidades, sin que la ubicación regional sea excluyente, porque nos toca vivir en un pueblo como Gaona.

Es por eso que solicito a todos mis pares que acompañen esta iniciativa, ya que desde el 2015 esta comunidad viene realizando los trámites a través de sus representantes, los concejales ya presentaron un proyecto de declaración, su intendente también efectúa las gestiones, la delegación misma de Gaona hizo una elevación al Ministerio porque son 138 personas –entre adultos y jóvenes–, que tienen la posibilidad de terminar sus estudios secundarios si se crea...

T.25 cpv

(Cont. Sra. Navarro).-...si se crea el BSPA. Esto significa darle la oportunidad a casi 140 personas para que puedan desarrollarse y enfrentar la vida de otra forma, con la capacitación del secundario.

Por eso pido a todos que me acompañen en la aprobación de este proyecto, pensando en los habitantes de una localidad muy pequeña del departamento Anta, que quiere tener las mismas posibilidades que el resto de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sr. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme al Acta de Labor Parlamentaria, porque por primera vez estamos poniendo en agenda de los políticos las necesidades de la gente. Hoy hemos considerado 4 proyectos referentes a Educación y creo que en este punto tenemos coincidencias absolutas todos los legisladores, de lo importante que es tratada desde cualquier arista.

En cuanto a este tema considero que tenemos que celebrar el hecho de que estamos dando prioridad a este tipo de asunto en la Cámara de Diputados. Cuando llegó el Presupuesto, nos dieron la posibilidad de incorporar obras y pusimos énfasis en los BSPA. Desde nuestro bloque estamos convencidos que todos aquellos ciudadanos que no han podido culminar sus estudios merecen hacerlo a través de esta modalidad.

Creo que nadie va a disentir en que la Educación es un pilar fundamental para el progreso de la sociedad, en especial de los salteños que es sobre quienes hemos puesto el foco.

Lamentablemente los índices educativos que se pueden conocer en la página Edusalta están actualizados hasta el año 2019, esto significa que a partir de la gestión del actual Gobernador los datos estadísticos no se actualizaron; el último índice de deserción en el nivel secundario es del 12% en el 2019. Por eso solicito al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a quien le competa, que pongan al día la información para que cuando presentemos iniciativas en esta Cámara los cambios sean profundos y radicales.

Por supuesto que acompaño el proyecto de la diputada con orgullo e insisto que la Educación es clave para mejorar la calidad de vida de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

14

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Hoy no puedo dejar de mencionar la situación que se está viviendo en General San Martín por una patología que nos atraviesa hace bastante como es el dengue. Varios de los diputados de este departamento hemos trabajado en el área de Salud y sabemos que la última vez nos pegó muy fuerte. Tengo datos epidemiológicos del Área Operativa

VII que, al 23 de marzo sobre 938 casos analizados, 362 fueron confirmados por nexo epidemiológico y 463 se encontraban en estudios. Hablamos de una patología previsible, en la que hay que trabajar, descacharrar, encabezar la lucha contra el vector en forma inminente y no someter a la población. Digo esto porque lo viví en carne propia, porque tengo 6 miembros de mi familia enfermos, entre ellos el hijo de un diputado que trabaja en esta Cámara...

T.26 mgc

(Cont. Sr. Restom).-...esta Cámara, atravesados por el dengue.

Señor presidente, vuelvo a insistir que en el área de Salud el departamento General San Martín está en condiciones de olvido, necesitamos trabajar para mejorar la calidad de vida sanitaria de cada uno de sus habitantes y no seguir sometiéndolos a este tipo de epidemias.

Tuve que soportar a un exministro de Salud de este Gobierno que sentado en esta Cámara dijo: 'no hay agua en San Martín, por lo tanto, no va a haber dengue', hoy es candidato a diputado. La verdad es que prefiero no recordar esa frase tan malograda por el mayor referente de Salud de la Provincia, que condenó a los sanmartinianos a vivir hoy esta situación, con un problema de agua no resuelto, con gente que junta agua en tarros de leche Nido y en baldes porque no tiene otra forma de hacerlo. ¿Cómo le peleamos al vector si no tenemos agua? ¿Cómo no vamos a tener estos índices si seguimos almacenando agua en reservorios porque es un tema que no se soluciona en mi departamento!

Con profundo dolor digo: No quiero repartir más lonas en los barrios del departamento General San Martín para que la gente cubra los depósitos de agua. Deseo que trabajemos en conjunto, no me interesa hacer de esta alocución una chicana política, sí me importa laborar para brindar respuestas a las cuestiones que la gente de mi departamento me encomendó. Voy a defender el área sanitaria como miembro de ella sea cual fuere el Gobierno, porque primero soy sanmartiniano, después salteño y por último argentino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, es para solicitar algo que me olvidé en Homenajes, me gustaría que el martes próximo incluyamos en el Acta de Labor Parlamentaria el tratamiento del expediente N° 91-45.606/22, proyecto de ley referente al personal de la Policía y Servicio Penitenciario que deba acogerse o se haya acogido al Retiro estando en servicio y si se sanciona que lleve el nombre de la oficial Fátima Cardozo que perdió la vida en cumplimiento del deber.

En cuanto a Manifestaciones, voy a referirme a las listas de candidatos porque es aberrante lo que estamos viviendo los ciudadanos comunes; está bien, yo estoy en política, pero todo mi entorno es parte de la ciudadanía común y veo que no la está pasando bien.

No puede ser que la Justicia haya permitido que algunos personajes sean candidatos, ¡es una barbaridad! No puede ser que la Justicia Electoral haya autorizado que Sergio "El Topo" Ramos vuelva a ser candidato a intendente de Rosario de Lerma, al igual que Manuel Cornejo de Campo Quijano y Gustavo Solís de Rosario de la Frontera. ¡Paremos! ¡Cuanto más grande es el prontuario, más posibilidades de ganar las elecciones! ¡Y encima tenemos a un pedófilo como candidato a intendente! ¿Hasta

cuándo vamos a permitir esas cosas? ¡Y no le echemos la culpa a la Justicia, el problema sale de acá, desde la Le-gis-la-tu-ra, porque nosotros...

T.27 ech

(Cont. Sr. Sansone).-...porque nosotros tenemos la facultad de sancionar leyes y de ponerle freno a estas cosas, porque hay diputados que proponen, pero la mayoría desgraciadamente niega la posibilidad de que cambiemos.

Miren, mientras que todo el país lo amasija a Jey Mammon –está bien, estoy de acuerdo, no lo defiendo–, nosotros tenemos como candidato a intendente a Mazzone, ¡somos tan ‘papas fritas’!, que además va a ganar, porque el pueblo todavía no sabe votar, pero no quiero entrar en ese tema, y la Justicia con tal de ‘sacarse el lazo’ dice: ‘yo hago lo que la ley dice’. Dios quiera que llegue a Salta la inteligencia artificial, porque le pedí a un amigo de Buenos Aires que a través de ella me diga si este individuo podía ser candidato o no, y aunque les parezca increíble, el resultado fue negativo, porque puede ser reincidente, sin embargo, nuevamente le estamos dando poder a un pedófilo. Y vuelvo al tema de que el problema se inicia aquí, porque él fue diputado y cuando llevó adelante ese ‘mamarracho’, esa degeneración, la prima Liliana Mazzone también era diputada. Entonces debemos ser cuidadosos con las cosas que hacemos.

Pasando a otro tema, estamos viviendo y sufriendo la aberración del conflicto que hay entre Estrada, Peña y el Vicegobernador. No puede ser que se denuncien entre ellos y la Justicia no actúe a pesar de que podría hacerlo. Por un lado, está Emiliano Estrada, candidato a gobernador, que Dios quiera que no resulte electo, porque si reconoce públicamente un montón de atrocidades y ‘prendidas’ que tuvo, no podría gobernar, lo tendrían que tachar; y por otro lado está Mario Peña –propietario de la radio que transmite las sesiones, desde acá se le paga–, que reconoció que recibió pautas. Por lo tanto, apañamos la delincuencia sin ningún problema. ¡No entiendo!

Lo veo mirando el reloj, señor presidente, así que continuaré el próximo martes. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Voy a insistir en un tema que vengo planteando desde hace bastante tiempo. En diciembre se aprobó por Resolución Administrativa 95 millones de pesos del Presupuesto actual para ayuda a sectores vulnerables, pero hasta la fecha no encontré a ninguna persona que sepa de qué se trata esto, dónde está esa plata, que pueda rendir cuentas, que diga quiénes pueden acceder a ese beneficio. Estamos de campaña, en pleno año electoral y evidentemente se está haciendo proselitismo político.

Insto de manera ferviente, de lo contrario tendremos que pasar a una etapa judicial, para que rindan cuentas y saber qué hicieron con esos 95 millones. Según la Resolución, la Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario tiene a cargo la distribución de ese dinero, pero nadie sabe nada, y desde la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas tampoco; el instrumento fue aprobado por ellos, los recursos salen del Presupuesto actual, de los fondos de los salteños y nadie rinde cuentas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que escuché atentamente las distintas manifestaciones de mis pares, en especial una parte de la alocución del diputado Sansone que dijo ‘no puede ser que el Estado apañe la delincuencia’, sobre todo de funcionarios...

T.28 eet

(Cont. Sr. Orozco).-...de funcionarios.

Sumado a esto, durante la semana tuve la posibilidad de reunirme con Jefes de la Policía del departamento Rosario de la Frontera, con personal de Drogas Peligrosas, de la Brigada de Investigaciones y de la Unidad Regional, quedé muy preocupado al igual que ellos, porque me manifestaron algo que es claro, no sé si ustedes recuerdan que hace 2 ó 3 años atrás en esta Cámara expresé que en mi departamento funcionarios del municipio, integrantes del gabinete y muy cercanos al intendente vendían drogas, en ese momento parecía ‘tirado de los pelos’ y que tenía que ver con una cuestión netamente política. Hace menos de un mes, el cuñado del intendente –que en ese entonces ocupaba el cargo de jefe de canchón– y su mano derecha –que era el encargado de las políticas de periferia– fueron condenados por integrar una banda de narcotraficantes. Yo lo sabía, por eso lo dije acá, denuncié, solicité a la Justicia su intervención, así lo hizo y también la Fuerza y gracias a su trabajo fueron condenados; y ahora, ¿qué me dice la Policía? ‘Mirá Gustavo –porque nos conocemos– no entendemos el mensaje del Gobierno, hicimos un trabajo de 4 años para terminar con el narcotráfico en contra de los que envenenaban a nuestros jóvenes, a la sociedad y hoy el Estado los lleva como cabeza de lista’; entonces, ¿qué entiende la Fuerza? Que el mensaje que le están dando es ‘no se metan con los narcotraficantes, porque si pertenecen a nuestro equipo no los puede tocar’. ¡Clarito! Y esto no lo digo yo, los ‘tipos’ están condenados por la Justicia, si a esto le suman que el intendente de Rosario de la Frontera fue imputado por informes del ex Auditor de la gestión, Mariano San Millán, el Gobierno no desconoce quién es él y lo ‘lleva’ como si nada.

Esto nos preocupa porque queremos que en Rosario de la Frontera no exista más narcotráfico, que Solís no haya ido preso por ese delito no es por desconocimiento, sino porque no se le pudo probar nada, que es distinto. Es como que yo desconozca que mi chofer vende droga, cuando me lo están diciendo en público, en la Cámara de Diputados: ‘Orozco tu chofer vende droga’, es lo mismo. Entonces, le pido al Estado que se haga cargo de estas cosas, porque van a tener que ir a mi departamento a caminar y ¿qué van a prometer? ¡Que van a luchar contra el narcotráfico! ¡Si no lo hicieron en estos 8 años y encima los premiaron! ¡Que va haber más seguridad, 8 años tuvieron para luchar contra esto, 4 esta gestión y no hicieron nada! Esto no puede seguir pasando, deben existir límites, en la política no se puede ganar a como dé lugar, ¡también nos tiene que importar nuestro pueblo! Mis límites son éstos.

Sé que después de esta manifestación en vez de llamarme y decirme: ‘che, hermano te acompaño, te felicito’, mañana o pasado se van a comunicar desde la Justicia inventándose causas, cuando les estoy diciendo ‘muchachos esta gente está condenada por narcotraficantes, pidan un informe al Juzgado, salió en todos los medios y ustedes llevan al jefe –porque eso era– como candidato a intendente encabezando su lista oficial’. ¿Qué le van a decir a los ciudadanos de Rosario de la Frontera? Ahora van a exclamar ‘Orozco está loco’, ‘Orozco está hablando cualquier cosa’, o sea ‘la Justicia está loca’, ‘Mariano San Milán que era el Auditor también está loco’, creo que la locura empezó a pasar por otro lado, por aquéllos que quieren ganar una elección a como dé lugar, no les importa la Salud, el narcotráfico, los delitos, la delincuencia, ¡no les interesa nada! Por eso, vayan sabiendo que en mi departamento no van a ganar y que va a cambiar, porque va a tener otro intendente y creo que Dios mediante ese voy a ser yo.

Nada más, señor presidente. ...

T.29 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S).- Gracias, señor presidente.

Quiero hablar acerca de las cuestiones que son urgentes e importantes para que Salta sea federal.

Hace poco el Gobernador anunciaba una inversión de más de 2.000 millones de pesos para la creación de un polo deportivo en Salta Capital y, sin duda que es significativo invertir en el deporte, coincido, pero si hablamos de lo urgente me parece que también lo es atender la problemática de consumo y adicciones de nuestros jóvenes del interior profundo, y porque Orán es una zona donde el narcotráfico y las adicciones lamentablemente aumentaron, este flagelo afecta a cientos de jóvenes y familias que viven en un infierno, por eso es importante prevenirlo y erradicarlo. Cuando me pregunto: ¿De qué forma se lo combate? Sin dudas pienso que es con trabajo, educación y fomentando el deporte.

Ahora, ¿qué pasa cuando escucho que se hacen estos anuncios de inversiones que son importantes, pero dirigidas para la construcción de un polo deportivo en la Capital de la Provincia? Claramente lo celebro porque, repito, coincido en que el camino es invertir en deporte y en un lugar seguro para que los atletas y todos los deportistas puedan tener su espacio, que además es necesario, no obstante, me da una profunda desazón y bronca cuando advierto que esta erogación está pensada sólo para la Capital y una vez más, el norte queda postergado. Es algo que vengo reclamando y marcando desde hace tiempo en esta banca. ¿Por qué? porque una de las justificaciones que tiene esta obra son los Juegos Evita, los atletas de alto rendimiento y, si observo a los diferentes departamentos veo que la mayoría de los atletas –sin desmerecer a quienes son de la Capital– vienen del interior profundo. En el mío tenemos varios deportistas que han sabido sortear todas las dificultades para poner el nombre de la Provincia en lo más alto y, es ahí cuando no puedo callarme al ver que se va a realizar un proyecto millonario en la Capital y no en el interior porque fíjese, señor presidente, soy una de las diputadas que recorre cada uno de los municipios de mi departamento y me tomo el tiempo para visitar los diferentes clubes, asociaciones deportivas, canchas, donde muchas veces la dirigencia y quienes integran estos espacios son personas totalmente comprometidas con la realidad de Salta, porque entendemos que el deporte no sólo es la herramienta fundamental para prevenir y erradicar el flagelo de la droga y el consumo problemático de alcohol, sino también que hace a nuestra calidad de vida, a la salud mental que es tan importante y que muchas veces percibimos que es una problemática descuidada por este Gobierno para con el interior. Aquí es cuando digo: voy a solicitar la palabra para levantar la voz y pedirle al Secretario de Deportes y al Gobierno que se acuerden que hay un interior profundo que necesita que se empiece a invertir allí; como les estaba contando, recorro los municipios, sus espacios deportivos y veo el esfuerzo que pone sólo la gente que los integran porque hay una ausencia total del Estado, falta de ayuda y de materiales...

T. 30 pjm

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-...y de materiales.

Existieron muchos Programas Nacionales que invertían en deporte, pero faltó el acompañamiento por parte de este Gobierno y del Secretario de Deportes para que estos clubes, asociaciones o federaciones puedan acceder a esos subsidios, visito clubes que hacen un enorme esfuerzo para sostener y entrenar a los jóvenes a pesar de la falta de

pelotas y camisetas. Se vienen tiempos de campaña donde seguro vamos a ver que van a repartir estas cosas. Necesitamos que haya una política y una inversión real en deporte en el interior sobre todo haciendo hincapié en el departamento Orán, porque vale más un pibe en la cancha o en el club que uno en la calle.

Quiero llamar la atención una vez más a quien hoy esté a cargo de la Secretaría de Deportes de la Provincia, para que sepa que hay un interior profundo que no sólo tiene a jóvenes deportistas que dejan en lo más alto el nombre de Salta, pero que están solos, que no reciben ningún tipo de ayuda y que para acceder a un subsidio cada vez que tienen que ir a representar a la Provincia en Buenos Aires o en otro país deben ser víctimas de trámites burocráticos que con suerte son respondidos y muchas veces no. Reitero, el llamado de atención es para que el Gobierno no sólo haga una inversión millonaria en Capital dejando otra vez relegado al interior, sino que se comience a repartir para que el deporte salve a nuestros jóvenes del flagelo de las drogas y de las adicciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que estuve recorriendo las comunidades de mi pueblo y he visto una triste realidad; aquí hablamos todo el tiempo de la educación para nuestros hijos y visitando el municipio Santa Victoria Este, en la escuela de la Comunidad de Pozo El Mulato, los chicos están en medio del excremento de los chivos, porque la escuela no tiene el cercado, posee una torre para el tanque de agua que fue construido en el tiempo de Ulloa, imagínense los años que pasaron. No sé quién será el culpable de esto, no sé si es el Ministro, ¿será el coordinador o el supervisor de la zona que no ve las cosas que están pasando con nuestros hijos? O es porque son chicos de los pueblos indígenas, quizás no quieren que nuestros hijos aprendan porque son indígenas. Dirán: 'Ellos estudian donde sea, si están dentro de un corral de animales ahí que estudien'...

T.31 mmm

(Cont. Sr. Segundo).- ...que estudien'; será que dentro de nuestra Provincia o del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología habrá algún 'Vidal', que los pueblos pobres se arreglen para llegar a ser alguien... No sólo es esa escuelita, está la de Alto de La Sierra, que tiene un aula, donde cada turno es de 2 horas por no tener otra más; en la Comunidad Santa María, está cerrada porque están rotos los grifos, los inodoros y hace casi un mes que están sin clases nuestros hijos; los maestros sólo van a hacer presencia para no perder sus horas de trabajo, aunque no realicen sus tareas con los chicos, pero al final del mes igual cobran.

Quiero pedirle al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Gobernador que vean esto... ¡nosotros también somos salteños, nosotros también somos argentinos y tenemos derecho a la Educación!

En el municipio Morillo, que es Rivadavia Banda Norte, hay una escuela llamada Tambor de Tacuarí, está dentro de nuestra comunidad indígena, los chicos están en medio del barro, del agua, porque están rotas las tuberías, y nunca van a arreglar eso... ¿será que no hay capacidad para hacerlo?! ¡Por favor, veamos que no sólo las escuelas de criollos sean de lujo, nosotros también queremos Educación, por eso a veces dicen que no somos civilizados! ¡Vinieron a civilizarnos! ¿Será que vamos a civilizar al pueblo indígena de esta forma?! En medio del excremento, del barro, del agua... ¡Nuestros hijos no pueden vivir ni estudiar así, respirando ese olor tan feo, y ahí pueden producirse algunas enfermedades! ¿Es que no les importa que se enfermen nuestros hijos?!

¡Que el Ministro no diga que soy malo! Una vez me invitó al municipio Rivadavia Banda Sur, porque el departamento tiene 3, y lo acompañé... ¡pero sólo fue a visitar las escuelas de los criollos y no a las indígenas! ¡¿Será que sigue existiendo la discriminación, la marginación?! ¡No creo! ¡Estoy seguro que no! ¡Debemos luchar para que se rompa esto; queremos que nuestros chicos tengan estudios al igual que cualquier salteño, como argentino que somos, queremos buena educación!

Nada más, señor presidente.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo culminado con el tratamiento de los puntos del Acta de Labor Parlamentaria, invito al señor diputado Franco Esteban Francisco Hernández Berni y a la señora diputada Gladys Lidia Paredes a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Franco Esteban Francisco Hernández Berni y la señora diputada Gladys Lidia Paredes, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 21'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS